

NIF E-2 Contribuciones recibidas u otorgadas por entidades con propósitos no lucrativos.\

CPC Patricia Martínez Valenzuela

Colegio de Contadores Públicos de Baja California

Comentarios:

PARRAFO	DICE	COMENTARIO
OBJETIVO	Indica que el objetivo es establecer las normas de reconocimiento de las contribuciones....	Considero, que para ir acorde con la NIF A-6, debería decir ..” Establecer las normas de reconocimiento y valuación ”.
DEFINICION DE TERMINOS P. 3 Contribución recibida y contribución otorgada.	Indica Que la contribución recibida es una transferencia incondicional de efectivo, otros activos o servicios, o una liquidación o cancelación de pasivos, que recibe una entidad con propósitos no lucrativos de otra persona o entidad quien la lleva a cabo de forma voluntaria y no reciproca...	Considero que debería decir “ quien la lleva a cabo de forma voluntaria y no necesariamente reciproca”, Esto, en virtud de que el párrafo en cuestión da la pauta al indicar que la lleva a cabo de forma voluntaria y no reciproca a que no habrá nada a cambio, sin embargo, cada vez son mas las empresas No Lucrativas que acuden a entregar comprobantes o artículos a cambio para conmovier el interés del patrocinador. Estoy de acuerdo que no siempre con el mismo valor.
DEFINICION DE TERMINOS. p.3. Valor Razonable.	Indica la definición de valor razonable...	No entiendo porque indican la definición de Valor razonable si este, ya esta ya esta en la NiF A-6 y con mayor profundidad. Quizá debería hacerse referencia a dicha NIF.